



ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y
LA COOPERACIÓN EN EUROPA

EL SECRETARIO GENERAL

**INFORME ANUAL DE 1996
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OSCE**

A-1010 VIENA, KÄRNTNER RING 5-7

TEL.: +43 1 514 36-0, FAX: +43 1 514 36-99

DOC.SEC/3/96
30 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| I. Introducción..... | 1 |
| II. Actividades de la OSCE | 4 |
| 1. Consultas y negociaciones políticas..... | 4 |
| 2. Pronta alerta, prevención de conflictos y gestión de crisis..... | 4 |
| 2.1. Misiones de larga duración de la OSCE..... | 4 |
| 2.1.1. Misión de larga duración a Kosovo, Sanjak y Voivodina..... | 4 |
| 2.1.2. Misión a Skopje para evitar la propagación del conflicto..... | 5 |
| 2.1.3. Misión a Georgia..... | 5 |
| 2.1.4. Misión a Estonia..... | 7 |
| 2.1.5. Misión a Moldova | 7 |
| 2.1.6. Misión a Letonia | 8 |
| 2.1.7. Misión a Tayikistán..... | 8 |
| 2.1.8. Misión a Sarajevo..... | 9 |
| 2.1.9. Misión a Ucrania..... | 9 |
| 2.1.10. Misión a Bosnia y Herzegovina | 9 |
| 2.1.11. Misión a Croacia | 12 |
| 2.2. Otras actividades de la OSCE sobre el terreno..... | 12 |
| 2.2.1. Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia..... | 12 |
| 2.2.2. Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para el conflicto en el área que es objeto de la Conferencia de Minsk .. | 13 |
| 2.3. Asistencia de la OSCE para la aplicación de acuerdos bilaterales | 13 |
| 2.3.1. Representante de la OSCE ante la Comisión Rusia-Letonia para los Militares en Situación de Retiro | 13 |
| 2.3.2. Representante de la OSCE ante la Comisión Gubernamental de Estonia para los Militares en Situación de Retiro | 13 |
| 2.3.3. Representante de la OSCE ante el Comité Conjunto sobre la estación de radar de Skrunda..... | 14 |
| 2.3.4. Coordinador de las Sanciones y Misiones de Apoyo a las Sanciones (MAS) | 14 |
| 3. Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN) | 14 |
| 3.1. Croacia | 15 |
| 3.2. Estonia..... | 15 |
| 3.3. La ex República Yugoslava de Macedonia | 16 |
| 3.4. Hungría..... | 16 |
| 3.5. Kazakstán | 16 |
| 3.6. Kirguistán | 16 |
| 3.7. Letonia..... | 17 |
| 3.8. Rumania | 17 |
| 3.9. Eslovaquia | 17 |
| 3.10. Ucrania | 17 |

| | | |
|------|---|----|
| 4. | La Dimensión Humana: Actividades de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos | 18 |
| 4.1. | Vigilancia de las elecciones | 18 |
| 4.2. | Integración de la dimensión humana en la labor del Consejo Permanente .. | 18 |
| 4.3. | Seminarios, simposios, reuniones | 19 |
| 4.4. | Programas de capacitación para Organizaciones no Gubernamentales..... | 20 |
| 4.5. | Medios de información..... | 20 |
| 4.6. | Apoyo a las Misiones | 21 |
| 4.7. | Punto de contacto para las cuestiones relativas a romaníes y sinti..... | 21 |
| 4.8. | Conferencia sobre Migraciones de la CEI..... | 22 |
| 5. | Cooperación en materia de seguridad | 22 |
| 5.1. | Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación..... | 22 |
| 5.2. | Convención sobre las Armas Químicas | 22 |
| 5.3. | Código de Conducta | 22 |
| 5.4. | Intercambio Global de Información Militar | 23 |
| 5.5. | Un Marco para el control de los armamentos..... | 23 |
| 5.6. | Resumen de las MFCS | 23 |
| 6. | Otras actividades | 23 |
| 6.1. | Integración de los Estados participantes recientemente admitidos | 23 |
| 6.2. | La Dimensión Económica | 24 |
| 6.3. | Prensa e información pública | 25 |
| III. | La Asamblea Parlamentaria | 27 |
| IV. | Relaciones con organizaciones e instituciones internacionales | 29 |
| V. | Relaciones con Asociados para la Cooperación (AC) | 31 |
| VI. | Contactos con Organizaciones no Gubernamentales (ONG)..... | 32 |
| VII. | Administración y Finanzas..... | 33 |
| 1. | Finanzas | 33 |
| 1.1. | Reglamento Financiero..... | 33 |
| 1.2. | Presupuesto..... | 33 |
| 1.3. | Contabilidad | 33 |
| 1.4. | Gestión de caja | 34 |
| 2. | Personal | 34 |
| 2.1. | Estatuto del Personal | 34 |
| 2.2. | Procedimientos internos | 34 |
| 2.3. | Contratación | 34 |
| 3. | Sistemas de Información | 34 |
| 3.1. | Cuestiones operacionales | 34 |
| 3.2. | Novedades | 34 |
| 4. | Cuestiones jurídicas | 35 |
| 5. | Otras actividades administrativas..... | 35 |
| | Anexos..... | 36 |

I. Introducción

El período que abarca el presente informe (octubre de 1995 a octubre de 1996) se caracterizó por una expansión de las operaciones de la OSCE. La decisión del Consejo Ministerial de Budapest, relativa a la participación de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, planteó el mayor reto con que se había enfrentado hasta entonces la CSCE/OSCE, y permitió comprobar el grado de preparación de la Organización para desempeñar una labor de la máxima complejidad en el escenario multiinstitucional que siguió a la guerra fría.

Hasta ahora, el historial de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, y especialmente la labor realizada en el contexto de las elecciones en ese país, demuestra que la Organización puede hacer frente a los retos más difíciles de nuestros días. Las elecciones supervisadas por la OSCE fueron un hito en la recuperación del país a raíz del conflicto.

La OSCE ha ayudado a las partes en el Acuerdo de Dayton en sus negociaciones sobre el control de armamentos y las medidas destinadas a fomentar la confianza, así como en la aplicación y verificación de los acuerdos subsiguientes. Las negociaciones sobre medidas destinadas a fomentar la confianza finalizaron con un amplio acuerdo; por su parte, las conversaciones sobre el control de armamentos culminaron en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armamentos.

El Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia siguió operando en condiciones difícilísimas. La situación mejoró al concertarse un acuerdo, y la participación de la OSCE sigue siendo bien acogida.

Una nueva operación en el inventario de la OSCE fue la Misión de la OSCE a Croacia, que por invitación del Gobierno de Croacia se inició por decisión adoptada por el Consejo Permanente en abril. La Misión, que utilizaba conocimientos especializados puestos a disposición del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN) y de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), y que cooperaba estrechamente, entre otros, con la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijen Occidental (ATNUSO), el Consejo de Europa, la Misión de Vigilancia de las Comunidades Europeas (MVCE), el Enviado Especial de las Naciones Unidas para cuestiones regionales, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta esfera, está ayudando a las autoridades croatas y a las personas, agrupaciones y organizaciones interesadas en la protección de los derechos humanos y de los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales.

Todas las demás misiones de la OSCE sobre el terreno prosiguieron sus actividades, excepción hecha de la Misión a Kosovo, Sanjak y Voivodina, que sigue inactiva por falta de acuerdo de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) para que reanude sus operaciones. Las misiones siguen aportando importantes contribuciones a la estabilidad en la zona de la OSCE. A pesar de sus excelentes historiales, reconocidos por todos los interesados, ninguna de las misiones ha conseguido finalizar enteramente su mandato y por eso no ha podido ser disuelta.

Por falta de acuerdo político no se pudo lanzar una operación de mantenimiento de la paz de la OSCE en Nagorni Karabaj. Sin embargo, las hostilidades han cesado hace más de dos años y continúan las conversaciones.

El ACMN continúa sus funciones de diplomacia discreta en la zona de la OSCE. La OIDDH ha intensificado sus actividades en relación con la dimensión humana, y coopera estrechamente con otras organizaciones internacionales y, en el caso de la vigilancia de las elecciones, con parlamentarios de distintos países.

La OSCE está adoptando medidas de seguimiento en relación con el Pacto de Estabilidad en Europa. En cumplimiento de la labor que desempeña la OSCE como depositaria, la Secretaría ha establecido un registro de acuerdos depositados en poder de la OSCE con arreglo al Pacto. La OSCE está en condiciones de prestar asistencia para la reanudación de la labor en materia de mesas redondas regionales.

En la lista de prioridades de la OSCE sigue ocupando un lugar destacado la rápida integración de los Estados participantes recientemente admitidos. A través de seminarios de educación y formación profesional y a través de cursos prácticos organizados por instituciones de la OSCE en esta categoría de Estados, el mensaje transmitido es que la OSCE se ocupa de ellos.

La Oficina de Enlace de la OSCE para Asia central lleva en la actualidad más de un año de funcionamiento. En mayo el Consejo Permanente, después de examinar su funcionamiento, decidió prorrogar su mandato por dos años y aumentar sus recursos de personal. La visita de la Troika a la región en septiembre generó más apoyo político para los programas de democratización que se están llevando a cabo en la región.

La OSCE ha mantenido contactos regulares con otras organizaciones internacionales, con organizaciones no gubernamentales, y con Estados asociados para la cooperación. En sus contactos con otras organizaciones internacionales, la OSCE ha seguido explorando las formas de evitar la duplicación de actividades, mediante una cooperación mutuamente reforzada, basada en el principio de las ventajas comparativas.

Perfectamente sabedora de las posibilidades que ofrecen las organizaciones no gubernamentales, la OSCE ha efectuado un estudio sobre la forma de incrementar su participación y ha adoptado medidas para poner en práctica las recomendaciones derivadas del estudio.

A raíz de la Cumbre de Budapest se incrementaron las actividades de la OSCE en el Mediterráneo. Se mantuvieron contactos regulares con los Asociados Mediterráneos para la Cooperación (AMC) a distintos niveles, por medio de un grupo especial de contacto. Ha habido seminarios regionales y una reunión especial sobre terrorismo. Dos asociados para la cooperación, el Japón y Corea, y algunos AMC aportaron una contribución importante a las operaciones de la OSCE en Bosnia y Herzegovina.

Bajo la Presidencia suiza, la OSCE siguió buscando nuevos métodos para la prevención de conflictos y la gestión de crisis y para los aspectos militares de la seguridad. Se intensificó y profundizó el debate sobre un modelo global y común de seguridad para Europa en el siglo XXI.

La labor y las operaciones de la OSCE aumentaron considerablemente durante 1996. La participación en Bosnia y Herzegovina fue motivo de que el presupuesto de la OSCE casi se duplicara. Sin embargo, la OSCE sigue siendo una organización de bajo costo, nada

burocrática y con recursos de personal calculados con justeza. Se han presentado a los Estados participantes, para que las examinen, propuestas encaminadas a reestructurar la Secretaría a fin de dotar de mayor efectividad a las operaciones.

II. Actividades de la OSCE

1. Consultas y negociaciones políticas

Durante todo el período a que se refiere el presente informe revistió gran importancia el debate sobre un modelo de seguridad. El Consejo Permanente (CP) siguió desempeñando su cometido central de foro de consulta y para ampliar la capacidad operacional de la Organización. Facilitó orientación política a las misiones sobre el terreno y decidió la adopción de nuevas iniciativas en respuesta a una realidad en rápida evolución.

Con el CP desempeñando su pleno cometido, se redujo la frecuencia de las sesiones del Consejo Superior.

Como aportación al debate sobre un modelo de seguridad, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) entabló un debate sobre un marco para el control de los armamentos, que servirá también como una base para su propio programa futuro. Como parte de sus actividades regulares, el FCS prestó mayor atención a la aplicación de medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad. La Secretaría por conducto del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC), prestó apoyo al FCS en esas actividades.

2. Pronta alerta, prevención de conflictos y gestión de crisis

2.1. Misiones de larga duración de la OSCE

Once misiones de larga duración de la OSCE y otras actividades sobre el terreno han demostrado su eficacia como instrumentos de pronta alerta, prevención de conflictos y gestión de crisis. Todas esas actividades se basan en mandatos -preparados por los Estados participantes- que tienen en cuenta las características específicas de la situación en el país de que se trate. Sus tareas varían desde, por ejemplo, la asistencia al país de que se trate en el proceso de transformación democrática hasta la estabilización de situaciones posteriores a conflictos, prestando su ayuda para el proceso de reconciliación nacional.

A pesar de la gran diversidad de situaciones, las misiones de larga duración de la OSCE desempeñan una útil función en la esfera de la pronta alerta y posibilitan que la Organización pase rápidamente a la acción para aliviar las tensiones y encontrar soluciones duraderas en algunas esferas de grave preocupación para la comunidad internacional.

2.1.1. Misión de larga duración a Kosovo, Sanjak y Voivodina

La Misión siguió sin alcanzar la fase operacional debido a que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) había subordinado la reactivación de la Misión al regreso del país a la OSCE.

Sin embargo, teniendo en cuenta los compromisos de la OSCE y las inquietudes que suscitan esas regiones, pudieron encontrarse otras formas de vigilar la situación en ellas.

La presentación de informes por la Misión quedó sustituida en parte por análisis efectuados por Estados participantes en la OSCE. La información se transmite a un grupo de trabajo ad hoc y todas las semanas se presenta al CP.

La situación que reina en Kosovo sigue suscitando graves inquietudes. Ahora bien, ha habido un acontecimiento positivo: el acuerdo sobre cuestiones educativas entre las autoridades centrales serbias y los dirigentes políticos de la etnia albanesa de Kosovo, que permite la reintegración de profesores y alumnos de etnia albanesa en el sistema docente estatal.

2.1.2. Misión a Skopje para evitar la propagación del conflicto

Desde que se concertó el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (el Acuerdo de Dayton) y un acuerdo sobre reconocimiento mutuo entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), y en vista de la continua presencia de las Fuerzas de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en las fronteras septentrional y occidental del país, se ha reducido aun más la función de vigilancia de fronteras de la Misión. Dentro del marco de su mandato, cuyas prioridades se reajustaron durante el año transcurrido, la Misión ha seguido vigilando la situación, tanto desde el punto de vista interno como externo, y también en el contexto de la estabilidad regional, la seguridad y la cooperación.

La Misión ha cooperado estrechamente con las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales en las actividades de coordinación para ayudar al Estado anfitrión a desarrollar sus instituciones democráticas. Junto con las Naciones Unidas, organizó en Skopje en el otoño de 1996 un curso práctico internacional titulado “Un programa de diplomacia preventiva”.

La Misión ha seguido apoyando la labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales. En mayo de 1996 organizó un maratón de relevos por equipos, entre las ciudades de Skopje y Tetovo, al que acudieron equipos de todas las partes de la comunidad.

2.1.3. Misión a Georgia

La Misión procuró encontrar nuevas formas de desempeñar su cometido principal, que es facilitar una solución del conflicto en Osetia del Sur. El Jefe de la Misión fue una de las cinco partes que firmaron el “Memorando para promover medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad” en el Kremlin en presencia de los Presidentes Yeltsin y Shevardnadze el 16 de mayo de 1996. El 23 de julio el Jefe de la Misión y otros tres miembros de la Misión participaron en la primera reunión desde julio de 1995 de la Comisión Mixta de Control (CMC), creada en 1994 para buscar soluciones prácticas de los problemas derivados del conflicto.

Una reunión entre el Presidente Shevardnadze y el dirigente de Osetia del Sur, Chibirov, celebrada el 27 de agosto en Vladikavkaz, en la que ambas partes se comprometieron a seguir el camino hacia una solución amplia del conflicto entre Georgia y Osetia, dio nuevo impulso a la búsqueda de una solución política.

La próxima fase consistirá en negociar el estatuto futuro de Osetia del Sur, con participación de representantes de alto nivel de las partes interesadas. El consentimiento de los dirigentes de Osetia del Sur a la apertura de una oficina auxiliar de la Misión de la OSCE en Tskhinvali se considera como señal prometedora.

El cometido principal de la Misión se ejerció en tres planos diferentes: en primer lugar, ayudar a mantener el cese del fuego mediante visitas diarias de vigilancia a los puntos de control de las fuerzas de mantenimiento de la paz en las zonas de conflicto; en segundo lugar, hacer de intermediaria entre el Presidente Shevardnadze y el dirigente de Osetia del Sur, Chibirov, y mantener activos los esfuerzos de negociación; y en tercer lugar, facilitar una corriente de información sobre Georgia y Osetia mediante contactos officiosos como una mesa redonda de Tskhinvali, a la que asistieron periodistas de las dos partes en el conflicto, e intercambios de material de los medios de información.

Otro elemento del esfuerzo general para la solución del conflicto -la iniciativa económica de la Misión, encaminada a restablecer una estructura económica normal dentro de Osetia del Sur y entre Osetia del Sur y las zonas adyacentes- cobró mayor ritmo a partir de febrero de 1996, con extensas visitas de varios expertos internacionales que examinaron las perspectivas que se ofrecían en diversos sectores. En cuanto a la dimensión del conflicto relativa a los refugiados, en julio el Jefe de la Misión presentó, a funcionarios de alto nivel de las dos partes, propuestas encaminadas a facilitar el regreso de refugiados de Osetia a la zona de Borjomi en Georgia; el documento se introdujo subsiguientemente en el programa de trabajo de la CMC.

En la otra zona de conflicto de Georgia, Abjazia, la Misión siguió ocupándose de derechos humanos, y sus miembros visitaron la zona prácticamente todos los meses. Ambas partes parecen considerar esas visitas como un medio útil para instaurar una mayor cooperación en materia de acceso a las personas detenidas y para la investigación de presuntas violaciones de derechos humanos. En junio de 1996, por vez primera, miembros de la Misión visitaron a prisioneros de Abjazia en poder de Georgia y prisioneros de Georgia en poder de las fuerzas de Abjazia. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió el 22 de octubre de 1996 la apertura de una oficina de derechos humanos en Sukhumi (que se iba a inaugurar el 10 de diciembre de 1996), bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con el apoyo de la OSCE.

Gracias en parte al apoyo del Consejo de Europa a los esfuerzos de la OSCE sobre el terreno, se registró un incremento considerable de las actividades de la Misión en la esfera de los derechos humanos, esfera en la que Georgia ha seguido haciendo buenos progresos. Mejoró acusadamente la interacción de la Misión con la judicatura de Georgia y con el Ministerio del Interior. Personal de la Oficina de Derechos Humanos de la Misión efectuó muchas visitas a personas que estaban en centros de detención, y miembros de la Misión asistieron regularmente a los juicios de matiz político celebrados en Tbilisi. Gracias a los seminarios de la OIDDH se transfirieron conocimientos especializados en esferas como la reforma penitenciaria, la creación de capacidades de organizaciones no gubernamentales en la esfera de los derechos humanos, y las normas legislativas en materia de defensa de los derechos humanos. Aumentó considerablemente el número y la regularidad de los contactos de la Misión con organizaciones no gubernamentales locales que se ocupaban de los derechos humanos y del establecimiento de la democracia.

La Misión logró aumentar ligeramente la entrega de ayuda humanitaria e intensificar el apoyo de las operaciones para su distribución entre las poblaciones de refugiados que vivían fuera de la zona de conflicto de Abjazia y cuya situación se estimó que era la más grave. En cuanto a Osetia del Sur, se reconoce el papel de la Misión en materia de coordinación de los esfuerzos internacionales de ayuda humanitaria.

2.1.4. Misión a Estonia

Al principio de 1996 la Misión siguió muy de cerca la labor realizada en relación con una nueva ley local de elecciones; para ello, se hizo representar en las reuniones del comité parlamentario que redactaba la ley. La Misión ha vigilado también los exámenes para obtención de la ciudadanía, que comenzaron en diciembre de 1995 de conformidad con la Ley de Ciudadanía de Estonia.

Durante 1996 la Misión siguió de cerca la labor de tramitación de permisos de residencia, que en la segunda mitad del año entró en la fase de concesión de pasaportes para extranjeros y permisos de residencia.

La Misión siguió ocupándose de cuestiones referentes a la enseñanza del estonio para los habitantes de habla rusa, pues esa enseñanza era requisito previo importante para una verdadera integración, y ayudó a encauzar la ayuda extranjera hacia proyectos de enseñanza de idiomas.

Durante 1996 la Misión siguió de cerca y apoyó la organización de mesas redondas en Estonia en las que representantes de diversos sectores de la población pudieran discutir acerca de temas generales, incluidas cuestiones culturales y educativas.

2.1.5. Misión a Moldova

Se progresó en las negociaciones acerca del establecimiento de relaciones entre la República de Moldova y su parte oriental. Las partes interesadas, con el apoyo de los mediadores (la Misión de la OSCE, la Federación Rusa y Ucrania), prepararon un “Memorando sobre los principios para el establecimiento de relaciones entre Moldova y la región del Trans-Dniéster”. Ese documento determina aspectos básicos de un estatuto especial para la parte oriental de Moldova y se ocupa de la posibilidad de garantizar la aplicación de los acuerdos sobre un arreglo final. Se espera que el Memorando se firme después de las elecciones presidenciales, en la segunda parte de 1996.

Dentro del marco de esas negociaciones, se examinaron problemas concretos referentes a la relación entre las dos partes, Moldova y la parte oriental de Moldova. La Misión, junto con los demás mediadores, participó en la elaboración y en la aplicación de los acuerdos resultantes.

En enero de 1996 se firmaron nuevos “Principios para la cooperación con la Comisión Mixta de Control” (CMC). Ese documento sienta las bases para una participación más activa de la Misión en las actividades de la CMC.

En junio, para la rotación del contingente ruso de mantenimiento de la paz se utilizaron unidades militares del Grupo Operacional de la Federación Rusa en la parte

oriental de Moldova. Moldova se opuso a este movimiento de tropas, alegando que violaba el acuerdo entre Rusia y Moldova de 1992 y considerándolo como una amenaza para la aplicación del acuerdo de 1994 sobre la retirada de tropas rusas (antiguo 14° Cuerpo de Ejército).

La Misión informó con regularidad sobre la aplicación a largo plazo de las disposiciones pertinentes del Documento de Budapest 1994, y siguió de cerca la situación de las fuerzas militares en la región.

Por lo que se refiere a la dimensión humana, la Misión investigó las condiciones que reinaban en las prisiones de Moldova, en las que se requiere urgentemente ayuda humanitaria, y siguió el desarrollo del caso del “Grupo Ilascu” (Ilie Ilascu y otras cinco personas fueron condenadas a muerte por las autoridades de la parte oriental de Moldova en 1993, por un asesinato que presuntamente tenía motivos políticos).

2.1.6. Misión a Letonia

La Misión siguió de cerca la aplicación de la Ley de Ciudadanía de 1994 y de la Ley de Extranjería de 1995, y siguió cooperando estrechamente con la Junta de Naturalización. Con la aprobación del director de la Junta, los miembros de la Misión vigilaron el desarrollo de los exámenes de naturalización, que en su opinión se estaban llevando a cabo con imparcialidad.

La Misión prosiguió su diálogo con el Departamento de Ciudadanía e Inmigración sobre la aplicación de la Ley de Extranjería. Además, desempeñó su cometido de tercera parte facilitadora -en relación con los acuerdos de retirada de tropas de abril de 1994- por lo que se refiere al personal militar en situación de retiro de la Federación Rusa que sigue en Letonia.

2.1.7. Misión a Tayikistán

Durante 1996 las tres oficinas locales que el ACNUR cedió el 1 de octubre de 1995 demostraron su gran utilidad para vigilar la situación en materia de derechos humanos de los refugiados tayik que han regresado a sus hogares. Además, gracias a una interpretación más amplia de su mandato, esas oficinas pudieron ocuparse con éxito de otras cuestiones difícilísimas de derechos humanos y libertades fundamentales; por ejemplo, la independencia de los partidos políticos, la libertad de la prensa, la independencia del poder judicial y el sistema penitenciario. La Misión cooperó estrechamente con la OIDDH, el ACNUR, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, y la Misión de Observadores Militares de las Naciones Unidas en Tayikistán (UNMOT), así como con organizaciones internacionales como el CICR.

El 22 de febrero el Consejo Permanente (CP) aprobó la participación de la OSCE -con inclusión de apoyo financiero- en el establecimiento de una oficina de defensa de los derechos humanos, prevista en un proyecto de decreto presidencial que se venía discutiendo desde hacía casi un año. Aunque el Gobierno tayik acabó por tomar una decisión diferente, la Misión de la OSCE expresó su voluntad de ayudar al Gobierno, siempre que sea necesario, para la creación de una institución independiente que sirva para fortalecer la democracia y los derechos humanos.

Del 24 al 26 de abril el Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio de la OSCE organizó un seminario regional sobre el fomento de la confianza. Al seminario, que fue el primero de su género en Tayikistán, asistieron delegaciones de cada uno de los cinco países de Asia central, así como representantes de alto nivel de la OSCE, delegaciones de otros Estados participantes de la OSCE y representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales y locales.

La Misión continuó siguiendo de cerca las conversaciones inter-tayik bajo la presidencia de las Naciones Unidas.

2.1.8. Misión a Sarajevo

En la primera parte de 1996 la Misión a Sarajevo se amplió y reorganizó como sección de la Misión de la OSCE a Bosnia y Herzegovina.

2.1.9. Misión a Ucrania

Durante la primera parte del año, la Misión centró su actividad en cuestiones constitucionales, principalmente la elaboración y aprobación de una constitución para Crimea. Una mesa redonda que organizaron el ACMN y la Misión en Noordwijk (Países Bajos) el 13 y 14 de marzo tuvo una repercusión positiva en el debate constitucional en Ucrania. La Constitución de Ucrania, aprobada el 28 de junio de 1996, reconoce una "República Autónoma de Crimea" con su propia constitución, lo que es de importancia para la continua estabilidad política en Crimea. Además, la mesa redonda de Noordwijk inició un proceso en el curso del cual el Parlamento de Ucrania aprobó el 4 de abril de 1996 una constitución parcial para Crimea, parcial en el sentido de que una veintena de artículos esenciales del documento todavía tenían que adaptarse a la legislación de Ucrania.

Después del período enero-junio, la Misión centró su principal actividad en las cuestiones que afectan a los pueblos deportados, en particular a los tártaros. Se prepararon diversos informes, y la Misión organizó un seminario en Kiev sobre cuestiones relativas a la ciudadanía ucraniana en lo que se refiere a los tártaros y a otros antiguos deportados de Crimea.

El seminario, al que asistieron funcionarios de alto nivel de Crimea y Ucrania, dirigentes tártaros y expertos extranjeros, se tradujo en una serie de compromisos que deberían ayudar aliviar a corto plazo el problema de la ciudadanía. También puede estimular una actividad legislativa y política renovada que podría resolver definitivamente el problema dentro de un plazo de tiempo razonable.

A fin de aprovechar al máximo la utilización de recursos y la experiencia, la Misión de Ucrania trabaja en estrecha asociación con el ACMN y está intensificando su cooperación con órganos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el ACNUR.

2.1.10. Misión a Bosnia y Herzegovina

La Misión de la OSCE a Bosnia y Herzegovina quedó establecida el 8 de diciembre de 1995, en la Quinta Reunión del Consejo Ministerial. El Presidente en ejercicio húngaro

nombró como Jefe de Misión al Embajador Robert Frowick, de los Estados Unidos de América.

Con un personal autorizado de 233 miembros y con docenas de personas de otros países que les ayudaban (principalmente de la MCVE y de la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz y Cooperación Civil-Militar (IFOR/CIMIC), la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina es, con mucho, la mayor misión de la OSCE sobre el terreno.

A la OSCE y su Misión se les encomendó la tarea de supervisar la preparación y realización de elecciones libres e imparciales y de vigilar la situación en materia de derechos humanos. Además, la OSCE va a participar en actividades encaminadas a facilitar la vigilancia del control de armamentos y los arreglos destinados a fomentar la confianza y la seguridad.

Elecciones. La Misión de la OSCE a Bosnia y Herzegovina ha ayudado a las partes a establecer las condiciones necesarias para celebrar elecciones: un entorno políticamente neutro, el derecho a votar en secreto sin intimidación, la libertad de expresión y de los medios de información, la libertad de asociación y la libertad de circulación.

La Comisión Provisional para las Elecciones (CPE), creada en virtud del Acuerdo de Dayton, tuvo su primera sesión el 1 de febrero de 1996, y el 22 de febrero se aprobaron las normas y los artículos básicos para las elecciones. Con ayuda del Gobierno suizo se estableció una Red Radiofónica para las Elecciones Libres (RREL), a fin de que hubiera por lo menos un canal de comunicación al que todos los partidos políticos tuvieran acceso por igual; el Servicio funcionaba ya el 15 de julio. La emisora de televisión de la Red de medios de información libres comenzó las emisiones en septiembre.

Las elecciones previstas en el Documento de Dayton debían tener lugar de seis a nueve meses después de la firma del Acuerdo. El 25 de junio, el Presidente en ejercicio llegó a la conclusión de que no había ninguna alternativa convincente a la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias, que tuvieron lugar el 14 de septiembre. En agosto el Consejo Permanente decidió que las elecciones municipales que también estaban previstas se aplazaran hasta noviembre debido a que se habían cometido muchas violaciones de las normas y reglas de la CMC. En octubre las elecciones fueron aplazadas una vez más y se prevé que tengan lugar lo antes posible en 1997.

Más de 1.200 supervisores de elecciones de Estados participantes de la OSCE ayudaron a las autoridades. Unos 900 observadores internacionales coordinados por el Sr. van Thijn, Coordinador de la Supervisión Internacional (CSI), vigilaron el 14 de septiembre las elecciones que, según certificó la CPE el 29 de septiembre, se desarrollaron de conformidad con las pautas de elegibilidad, acceso, participación y transparencia aceptadas internacionalmente.

Derechos humanos. Gracias al establecimiento de oficinas auxiliares y al nombramiento de observadores, la Misión pudo informar acerca de las violaciones de derechos humanos y la situación en materia de derechos humanos en general, prestando especial atención a derechos humanos relacionados con las elecciones, como por ejemplo la libertad de circulación, la libertad de expresión y la libertad de asociación. Además, ayudó a establecer contactos entre organizaciones locales de derechos humanos. Se prestó especial atención al desarrollo de un

diálogo y contactos interétnicos entre intelectuales, dirigentes religiosos, periodistas, mujeres y jóvenes.

Estabilización regional. El 26 de enero se concertó un acuerdo entre la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska, sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad en Bosnia y Herzegovina, bajo la presidencia del Embajador Gyarmati, Representante Especial del Presidente en ejercicio. La aplicación del acuerdo comenzó el 1 de marzo de 1996. El 14 de junio se concertó un acuerdo encaminado a ayudar a las partes a conseguir niveles de fuerzas de defensa equilibrados y estables con el menor número posible de fuerzas, en consonancia con sus respectivas necesidades en materia de seguridad, bajo los auspicios del Embajador Eide, que era también Representante Especial del Presidente en ejercicio.

La Misión de la OSCE a Bosnia y Herzegovina ha trabajado en estrecha cooperación con otros copartícipes internacionales, entre ellos la Misión de Vigilancia de las Comunidades Europeas (MVCE), la IFOR, la Oficina del Alto Representante (OAR), el Defensor Internacional de los Derechos Humanos, la Cámara de Derechos Humanos, la Oficina del CSI y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY).

La Federación de defensores de los derechos humanos. Después del establecimiento de la Misión de la OSCE a Bosnia y Herzegovina en diciembre de 1995, la antigua Misión (que era la Misión de la OSCE a Sarajevo) se integró en la nueva, que asumió la responsabilidad por el apoyo -político y logístico- de los tres defensores de derechos humanos de la Federación que representan a los tres grupos étnicos principales. En la Dependencia de Derechos Humanos de la nueva Misión se estableció una Dependencia de Enlace con los defensores de los derechos humanos.

Los defensores de los derechos humanos han concentrado su actuación en cuestiones de derechos de propiedad, ciudadanía y libertad de circulación, procurando crear condiciones que permitan el regreso de la gente a sus hogares. También se han ocupado de programas relacionados con la aplicación incorrecta de la Ley de Amnistía. Además, por conducto de los medios de información, mantienen al público informado acerca de su labor y al mismo tiempo le educan en materia de derechos humanos.

La Dependencia de Enlace con los defensores de los derechos humanos ha estado procurando conseguir nuevas fuentes de financiación fuera de la OSCE para que los defensores de los derechos humanos puedan trabajar con más eficacia y puedan ampliar sus actividades a nuevas zonas.

Comisión de Derechos Humanos. La Comisión de Derechos Humanos que se creó en virtud del Acuerdo de Dayton es un órgano nacional que tendrá carácter internacional durante los cinco años primeros de existencia. Consta de una Cámara de Derechos Humanos y de un Defensor de los Derechos Humanos. La Comisión comenzó a trabajar oficialmente el 27 de marzo de 1996.

Defensor de los Derechos Humanos. El Presidente en ejercicio húngaro nombró a la Sra. Gret Haller, de Suiza, como primera Defensora de los Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina de la OSCE en diciembre de 1995. La Sra. Haller se hizo cargo de su puesto a

título permanente a mediados de febrero. La Defensora de los Derechos Humanos tiene un mandato de cinco años no renovable.

Cámara de Derechos Humanos. La Cámara de Derechos Humanos consta de 14 miembros, ocho de ellos designados por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, cuatro por la Federación de Bosnia y Herzegovina, y dos por la República Srpska. El Consejo de Europa ha elegido Presidente de la Cámara al Profesor Peter Germer, de Dinamarca. El mandato de la Cámara de Derechos Humanos es de cinco años y su mandato actual comenzó el 15 de marzo de 1996.

2.1.11. Misión a Croacia

A la luz del informe de una Misión de investigación de hechos de la OSCE a Croacia (octubre de 1995) y de un informe del Representante Personal del Presidente en ejercicio sobre su visita a ese país (febrero de 1996), el CP decidió el 17 de abril de 1996 establecer una misión de la OSCE a largo plazo, por invitación del Gobierno de Croacia.

La tarea principal de la Misión consiste en proporcionar asistencia y conocimientos especializados a las autoridades croatas de todos los niveles -así como también a personas, agrupaciones y organizaciones interesadas- en la esfera de la protección de los derechos humanos y de los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales. Con miras a promover la reconciliación, el Estado de derecho y la conformidad con normas internacionales reconocidas del más alto nivel, la Misión prestará ayuda en ese contexto y también asesorará sobre la aplicación de legislación, además de seguir de cerca el desarrollo y funcionamiento de las instituciones, los procesos y los mecanismos democráticos.

En el desempeño de su cometido, la Misión cooperará con el ACMN, con la OIDDH, y con otras instituciones y organizaciones internacionales (particularmente el Consejo de Europa), la MVCE, el Enviado Especial de las Naciones Unidas para cuestiones regionales, el ACNUR, el CICR y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. El CP recalcó la necesidad de que la Misión cooperase estrechamente con la ATNUSO.

La Misión de la OSCE a Croacia empezó a desempeñar su cometido el 5 de julio de 1996, fecha en que el Embajador Albertus J.A.M. Nooij y varios miembros de la Misión se hicieron cargo de sus funciones en Zagreb. De conformidad con la decisión del CP, en agosto se abrieron oficinas auxiliares en Vukovar y Knin.

2.2. Otras actividades de la OSCE sobre el terreno

2.2.1. Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia

Junto con la Misión de Bosnia, ésta es la operación de la OSCE que más interés público suscita. El Jefe del Grupo de Asistencia es el Embajador Tim Guldemann, de Suiza, que comenzó su labor el 4 de enero de 1996.

El Grupo de Asistencia ha tenido éxito en su papel de facilitar los contactos entre las partes en conflicto, y ha desempeñado un cometido principal en la consecución del acuerdo de Moscú y de los dos protocolos de Nasran. El acuerdo de cesación de las hostilidades de

Moscú reconoció el valor de la participación de la OSCE con la inclusión de las palabras “con la mediación de la Misión de la OSCE”.

2.2.2. Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para el conflicto en el área que es objeto de la Conferencia de Minsk

El Representante personal sostuvo reuniones mensuales con las autoridades de Armenia y Azerbaiyán y con los dirigentes políticos y militares de Nagorni Karabaj. En cooperación con sus ayudantes, preparó informes especiales, principalmente sobre las cuestiones relacionadas con las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad (MFCS).

Por lo que se refiere a las MFCS encaminadas a estabilizar el acuerdo de cesación de las hostilidades, el Representante Personal, en cooperación con las Partes, expuso un “mecanismo de vigilancia de crisis” para la verificación de las denuncias de violaciones de cesación de las hostilidades. Se va a elaborar un mecanismo análogo para que el Presidente en ejercicio y los Copresidentes de la Conferencia de Minsk puedan participar en el proceso de verificación.

El Presidente en ejercicio, acompañado por representantes del Grupo de Minsk, visitó la región en febrero de 1996 y presentó una “propuesta de solución conjunta” en la cual se han centrado las negociaciones subsiguientes.

El Presidente en ejercicio nombró al Sr. Andrzej Kasprzyk, de Polonia, como nuevo Representante Personal Adjunto; el Sr. Kasprzyk se hizo cargo de sus funciones en julio de 1996.

2.3. Asistencia de la OSCE para la aplicación de acuerdos bilaterales

2.3.1. Representante de la OSCE ante la Comisión Mixta Rusia-Letonia para los Militares en Situación de Retiro

La Comisión Mixta para los Militares en Situación de Retiro siguió reuniéndose regularmente. Todas las partes advirtieron que había disminuido acusadamente el número de denuncias presentadas a la Comisión.

2.3.2. Representante de la OSCE ante la Comisión Gubernamental de Estonia para los Militares en Situación de Retiro

La Comisión Gubernamental de Estonia para los Militares en Situación de Retiro, a la que se había encomendado el examen de las solicitudes de permisos de residencia hechas por antiguos oficiales profesionales de nacionalidad extranjera, consiguió tramitar la mayor parte de las solicitudes para el 12 de julio de 1996 (fecha límite que había fijado la Asamblea Nacional de Estonia) y transmitir sus recomendaciones al Gobierno de Estonia.

Entretanto el Gobierno había identificado unos 4.000 casos problemáticos que debían examinarse de nuevo dentro de un plazo de seis meses con miras a adoptar una decisión final. Esta labor, junto con otros 1.000 casos que todavía no se han examinado, ocupará a la Comisión hasta principios de 1997.

2.3.3. Representante de la OSCE ante el Comité Conjunto sobre la estación de radar de Skrunda

El Representante y el Representante Adjunto de la OSCE, designados por el Presidente en ejercicio el 6 de abril de 1995, efectuaron dos inspecciones periódicas en 1996 que se desarrollaron en una atmósfera cooperativa y metódica.

2.3.4. Coordinador de las Sanciones y Misiones de Apoyo a las Sanciones (MAS)

Con la aprobación de las resoluciones 1021 y 1022 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 22 de noviembre de 1995, se redujeron considerablemente las responsabilidades operacionales de las MAS en los países vecinos de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y de la Oficina del Coordinador de las Sanciones UE/OSCE en Bruselas.

Como consecuencia de ello, el número de agentes de aduanas y otros expertos que prestan servicio en las MAS en Albania, Bulgaria, Croacia, Hungría, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania ha disminuido sustancialmente. En cuanto a la MAS de Ucrania, el Gobierno pidió que se retirase temporalmente la Misión en el entendimiento de que seguiría en vigor el marco jurídico para una posible presencia futura de la Misión.

Por lo que se refiere a las disposiciones de la resolución 1022, el Consejo Permanente de la OSCE decidió ampliar el mandato de las MAS y del Coordinador de las Sanciones UE/OSCE hasta el 30 de septiembre de 1996. Ahora bien, en vista del desarrollo de la situación, el Consejo Permanente decidió no prorrogar más el mandato.

El 1 de octubre de 1996 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1074 que pone término con efecto inmediato a las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la República Srpska. Como resultado de ello, las Misiones de Apoyo a las Sanciones UE/OSCE están cesando sus actividades. El Centro de Comunicaciones de Misiones de Apoyo a las Sanciones (SAMCOMM) seguirá funcionando a fin de coordinar las aproximadamente 8.000 investigaciones en curso sobre presuntas violaciones de sanciones, y seguirá administrando la Oficina de asistencia fiscal y aduanera y la Misión internacional de observadores de aduanas en Bosnia y Herzegovina.

3. Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

En la OSCE se acepta en general que la estabilidad y la seguridad están subordinadas en gran parte al éxito o al fracaso de las políticas de los Estados en relación con sus minorías nacionales. En reconocimiento de la importante contribución del ACMN al alivio de las tensiones interétnicas, en otoño de 1995 se prorrogó su mandato por otros tres años.

Durante el período a que se refiere el presente informe, el Alto Comisionado se ocupó de nuevo de cuestiones relativas a las minorías en varios Estados participantes de la OSCE. Su principal preocupación fueron las relaciones interétnicas. Las cuestiones examinadas abarcaban una amplia gama de temas, entre ellos las diferencias entre las autoridades nacionales y regionales, las perspectivas para la repatriación de personas que pertenecían a minorías nacionales a zonas en las que habían vivido anteriormente y los

problemas relacionados con la posibilidad de obtener la ciudadanía. También se examinaron a menudo las oportunidades de que los miembros de minorías recibieran educación en su lengua materna y utilizaran su idioma nativo.

3.1. Croacia

La finalidad de la primera visita del ACMN a Croacia, del 14 al 17 de diciembre de 1995, era familiarizarse con la situación de las minorías nacionales dentro del contexto específico del regreso de refugiados y personas desplazadas. Durante su visita sostuvo conversaciones con diversos funcionarios de alto nivel en Zagreb, entre ellos el Sr. Kofi Annan, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. B. Suk Min, Jefe de Misión de la Operación para el restablecimiento de la confianza, de las Naciones Unidas, el Sr. Pierre Jambor, Jefe de la Misión del ACNUR a Croacia, y el Sr. J. M. Rodríguez Cordón, Jefe en funciones de la MVCE.

El ACMN visitó un campamento de refugiados cerca de la frontera con Bosnia, en Kuplijensko, así como Knin en Krajina, y allí se entrevistó con las autoridades locales, con las autoridades militares y con el equipo de la MVCE para Knin.

Del 4 al 8 de febrero de 1996 el Alto Comisionado efectuó su segunda visita a Croacia, e intervino en reuniones en Zagreb y Osijek para familiarizarse con la situación especial en los territorios croatas de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijen Occidental.

Se entrevistó con el Primer Ministro Adjunto, los Ministros de Justicia y de Interior, el Asesor Presidencial en Asuntos Humanitarios, y diversos parlamentarios, entre ellos algunos de origen serbio y otros de origen étnico no croata. También se reunió con representantes del ACNUR y de la ANUTSO.

El ACMN efectuó su tercera visita a Croacia del 9 al 13 de junio de 1996. Antes de visitar Zagreb, fue a Vukovar y visitó varios poblados vecinos en Eslavonia Oriental. También fue a Osijek, centro administrativo de la región, que es también la sede de la Oficina croata para el enlace con la ATNUSO.

3.2. Estonia

El ACMN siguió ocupándose de la situación en Estonia, concentrando principalmente su actividad en las cuestiones de ciudadanía, emisión de pasaportes para extranjeros y cuestiones de idiomas.

El ACMN discutió estas cuestiones durante sus visitas del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 1995 y del 7 al 9 de mayo de 1996, en las que se reunió con el Presidente Lennart Meri, el Ministro de Asuntos Exteriores y el Vicepresidente del Parlamento. En conversaciones con el Director de la Junta de Migraciones y Ciudadanía, el ACMN indicó que, por recomendación suya, el Gobierno suizo facilitaría fondos para la adquisición de equipo de informática a fin de ayudar a la Junta a registrar las solicitudes de permisos de residencia temporal y de pasaportes para extranjeros.

3.3. La ex República Yugoslava de Macedonia

En marzo de 1996 el ACMN efectuó su tercera visita a la ex República Yugoslava de Macedonia, que ya había visitado en marzo y en mayo de 1995. En su visita su atención se centró en la situación política reinante y en la reciente evolución de las relaciones interétnicas. Se atribuyó particular importancia a la cuestión de la educación en albanés, incluidas las formas de mejorar las oportunidades para que los albaneses puedan seguir estudios superiores en su lengua materna en el marco de la legislación nacional.

3.4. Hungría

El ACMN siguió prestando atención directa a la situación de la minoría eslovaca en Hungría; en sus actividades contó con el apoyo de un equipo de tres expertos. Además de las reuniones que tuvieron en Budapest, los expertos visitaron una de las poblaciones eslovacas más grandes y más antiguas de Hungría, Bekescaba, en la parte meridional del país.

El equipo de expertos volvió a acompañar al ACMN en un viaje a Hungría del 20 al 22 de mayo.

En el verano de 1996 el ACMN tuvo varias reuniones con el Ministro húngaro de Asuntos Exteriores, Kovács, en relación con el proyecto de Tratado Básico Hungría-Rumania, que quedó finalizado en agosto de 1996.

3.5. Kazakstán

En la segunda parte de 1995 y en 1996 el ACMN siguió observando de cerca la situación en Kazakstán. En febrero de 1996 hubo un seminario sobre relaciones interétnicas. Titulado “Establecimiento de relaciones interétnicas armoniosas en los Estados de reciente independencia: El ejemplo del Kazakstán”, el seminario fue organizado por el ACMN, la Fundación para las Relaciones Interétnicas, el Gobierno del Presidente de Kazakstán y su Ministerio de Asuntos Exteriores. La discusión se centró en cuatro temas sustanciales: el carácter pertinente de las normas jurídicas internacionales para la normativa nacional en materia de cuestiones relativas a minorías y a relaciones interétnicas; la elaboración y aplicación de una normativa lingüística en un Estado plurilingüístico; la función de los órganos del Estado en los asuntos de las minorías locales; y la necesidad de que haya un diálogo efectivo entre representantes de las minorías y autoridades del Estado.

3.6. Kirguistán

En abril de 1996 el ACMN se ocupó de la situación interétnica en Kirguistán meridional. Después de tener reuniones con funcionarios en Osh y en Djalal-Abad, visitó Bishkek para intercambiar impresiones con funcionarios gubernamentales.

3.7. Letonia

El ACMN prosiguió sus actividades en Letonia y visitó el país en enero de 1996 para seguir discutiendo asuntos relacionados con el proceso de naturalización. Tuvo reuniones con las autoridades letonas, así como con representantes de partidos políticos y de la comunidad de habla rusa. El 16 de mayo de 1996 el ACMN participó en un seminario

organizado en Riga y encaminado a promover el diálogo entre el Gobierno y residentes pertenecientes a las minorías. Organizó el seminario el Centro letón de derechos humanos y estudios étnicos con el apoyo de la Fundación para las Relaciones Interétnicas y la Fundación Soros de Letonia.

3.8. Rumania

Durante su visita del 28 de agosto al 1 de septiembre de 1995 a Rumania, el Alto Comisionado trató principalmente de la nueva Ley de Enseñanza, aprobada el 29 de junio de 1995. En una declaración pública se refirió a las aclaraciones que había recibido del Gobierno acerca de diversas cuestiones, como por ejemplo la libertad de los progenitores para elegir una escuela o una clase para sus hijos, el hecho de que la ley permitía la existencia de escuelas privadas, y la posibilidad de que dichas escuelas recibieran apoyo estatal. También se mencionó la posibilidad de que las minorías contribuyeran a los libros de texto sobre historia rumana.

Subsiguientemente el ACMN recomendó que se acelerase la tramitación de los reglamentos de aplicación de la ley, con miras a evitar la confusión, y que se examinase la posibilidad de revisar la ley, quizá a principios de 1997, para superar deficiencias imprevistas que pudieran provocar un exceso de reglamentación durante el período inicial de aplicación.

3.9. Eslovaquia

El ACMN prosiguió sus esfuerzos encaminados a mejorar las relaciones entre el Gobierno eslovaco y la considerable minoría húngara en Eslovaquia.

Durante la visita del ACMN en enero de 1996 se examinaron cuestiones lingüísticas. El ACMN volvió a visitar Eslovaquia del 22 al 24 de mayo de 1996, acompañado por un equipo de expertos, y se entrevistó con dos Primeros Ministros Adjuntos y con varios Ministros. El ACMN tuvo oportunidad de discutir con representantes de la minoría húngara la situación de las escuelas que impartían enseñanza en húngaro.

3.10. Ucrania

Del 14 al 17 de marzo de 1996 tuvo lugar en Noordwijk (Países Bajos) una nueva reunión de mesa redonda sobre los problemas políticos, económicos y jurídicos entre las autoridades ucranias y el Parlamento de Crimea. Organizada por el ACMN en colaboración con la Misión de la OSCE a Ucrania y la Fundación para las Relaciones Interétnicas, la reunión contó con la asistencia de representantes de alto nivel de Crimea y de Kiev. Los debates se tradujeron en la formulación de algunas ideas concretas nuevas, que es de esperar sirvan para aminorar las diferencias aún existentes.

El 2 de abril de 1996, el ACMN participó en Ginebra en la Conferencia de Donantes patrocinada por el PNUD y relativa a la población deportada de Crimea. A continuación pasó dos días en Kiev ocupándose de cuestiones constitucionales.

4. Dimensión Humana: Actividades de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos

En 1996 las nuevas tareas asignadas a la OSCE en virtud de los Acuerdos de Dayton incrementaron el trabajo normal de la OIDDH. Las tres funciones principales asignadas a la OSCE en Bosnia y Herzegovina eran las siguientes: supervisión del proceso electoral; vigilancia de la situación en materia de derechos humanos; y prestación de asistencia a las Partes para facilitar la adopción de medidas destinadas al control de armamentos y al fomento de confianza.

El apoyo de la OIDDH a la Misión de la OSCE en Bosnia consiste en prestar asistencia en relación con tres aspectos: el proceso electoral, los defensores de los derechos humanos y el proceso de creación de una legislación moderna.

4.1. Vigilancia de las elecciones

De conformidad con un nuevo marco para la vigilancia de las elecciones, la OIDDH centra sus esfuerzos en los períodos anteriores y posteriores a las elecciones en Estados participantes. De esta manera los expertos pueden estudiar minuciosamente la situación por lo que se refiere a los derechos políticos de los ciudadanos.

La OIDDH ha trabajado muy activamente desde noviembre de 1995 en la organización y el patrocinio de diversas actividades relacionadas con las elecciones en Bosnia y Herzegovina. Como parte de esta labor se organizaron misiones especiales de evaluación de elecciones, se redactaron nuevos códigos electorales para Bosnia y Herzegovina, y se capacitó a nuevos miembros de la Misión de la OSCE, además de enviar observadores a las elecciones propiamente dichas.

En 1996, la OIDDH observó las elecciones parlamentarias de Rusia (diciembre de 1995) y Albania (mayo y junio de 1996); las elecciones locales de Rumania (junio), las elecciones presidenciales de Rusia (junio) y Armenia; las elecciones parlamentarias de Lituania (octubre); las elecciones presidenciales de Bulgaria (octubre) y de Moldova (noviembre); y las elecciones presidenciales y parlamentarias de Rumania (noviembre).

4.2. Integración de la dimensión humana en la labor del Consejo Permanente

Los procedimientos acordados en la Cumbre de Budapest 1994 sugerían un cambio importante en la forma en que la OSCE se ocupará de las cuestiones de la dimensión humana en el futuro. Se recalcará más la integración de la dimensión humana en la labor del Consejo Permanente.

La Directora y los funcionarios de la OIDDH han asistido regularmente a las reuniones del Consejo Permanente y han facilitado mensualmente a las delegaciones información sobre sus actividades. Resultado de ello ha sido un intercambio regular de ideas entre la Oficina y el Consejo Permanente.

4.3. Seminarios, simposios, reuniones

4.3.1. *El Estado de derecho y la creación de instituciones democráticas.* El tercer Simposio anual de Varsovia sobre el poder judicial, que se celebró del 10 al 14 de junio, agrupó a juristas y funcionarios ministeriales de toda Europa, el Cáucaso y Asia central. El Simposio ofreció a los participantes la oportunidad de familiarizarse con las nuevas técnicas y tendencias jurídicas encaminadas a mejorar la administración de justicia en sus respectivos países.

4.3.2. *Programa de capacitación profesional para jueces rusos,* 10 a 13 de julio en Orel (Rusia). Este curso práctico, titulado “El papel de los tribunales regionales en la aplicación de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos”, fue la segunda fase del Proyecto de capacitación profesional elaborado por el Programa de Apoyo Jurídico Coordinado. El objetivo principal del curso práctico consistió en determinar si era viable utilizar tribunales regionales para aplicar un proyecto de capacitación nacional que ha sido elaborado por el Tribunal Supremo de Rusia y la OIDDH.

4.3.3. *Programas de capacitación para funcionarios de migración del Gobierno de Belarús,* 15 a 19 de julio en Varsovia. Este programa se organizó en cooperación con el ACNUR. El orden del día, preparado con ayuda de la Oficina polaca de asuntos relativos a refugiados y migraciones, del Ministerio del Interior, facilitó a los funcionarios de Belarús la posibilidad de efectuar un examen sustantivo de las nuevas normas jurídicas y de organización por las que se rigen las cuestiones de migración en Polonia.

4.3.4. *Proyecto de capacitación para el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público de Georgia,* 6 a 8 de septiembre. El programa se centró en cuestiones de gestión y reforma penitenciarias y examinó la aplicación de normas internacionales al sistema penitenciario de Georgia, así como las consecuencias prácticas de la reforma penal.

4.3.5. *Seminario sobre Derechos Humanos y Normas Internacionales del Poder Judicial,* 28 a 30 de mayo, en Dushanbe. Este programa, en el que participaron todos los tribunales y otros órganos y representantes del sector de la justicia de todo el país, fue el primer proyecto de ese tipo en Tayikistán. Su finalidad era estimular la discusión acerca de la aplicación práctica de las normas jurídicas internacionales, y examinar la forma de que esas normas puedan ofrecer una garantía efectiva de imparcialidad en los procesos jurídicos y una base para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

4.3.6. *Curso práctico sobre derechos humanos en las prisiones,* que tuvo lugar en Erevan del 16 al 19 de febrero. Este curso se centró en temas como “Finalidad de la prisión”, “Los presos y el mundo exterior” y “Convenciones europeas sobre los derechos humanos en la prisión”.

4.3.7. *Mesa redonda sobre los aspectos jurídicos de la institución del Defensor de los derechos humanos,* que tuvo lugar en Tbilisi (Georgia) los días 11 y 12 de marzo. Como continuación de la reciente evaluación llevada a cabo por la OIDDH sobre el proyecto de derecho constitucional de la institución del Defensor de los derechos humanos de Georgia, la mesa redonda estaba concebida primordialmente para alentar a las partes implicadas de Georgia a discutir cuestiones jurídicas concretas.

Seminarios sobre la Dimensión Humana

4.3.8. Seminario sobre *Aspectos constitucionales, jurídicos y administrativos de la libertad de religión*, que tuvo lugar en Varsovia del 16 al 19 de abril. El tema principal del seminario fue la libertad de religión en su relación con el Estado y con los órganos eclesiásticos así como las comunidades y organizaciones religiosas. Las delegaciones informaron sobre los esfuerzos llevados a cabo especialmente en las nuevas democracias para incorporar las normas de la OSCE a sus respectivas constituciones.

4.4. Programas de capacitación para Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

- Mesas redondas sobre cuestiones relacionadas con la mujer, en Kirguistán (en septiembre) y en Uzbekistán (en octubre).
- Capacitación y comunicación para dirigentes de ONG - Cursos prácticos de capacitación en Lituania y en Georgia (en mayo), en Armenia y Azerbaiyán (ambos en julio) y en Moldova (en octubre).
- La función de la educación en el fortalecimiento de la sociedad civil: Curso práctico en la ex República Yugoslava de Macedonia (del 11 al 13 de septiembre) y en Estonia (del 29 al 31 de octubre).

4.5. Medios de información

Teniendo en cuenta que el desarrollo de medios de información independientes es uno de los requisitos previos fundamentales para el funcionamiento de una sociedad civil, la OIDDH dedicó gran atención a observar las campañas de los medios de comunicación antes del proceso electoral y durante él, destacando las cuestiones relacionadas con la dimensión humana, especialmente en lo que atañe a los medios de información, mediante seminarios y cursos prácticos, y reuniendo y divulgando información sobre la aplicación de los compromisos de la OSCE respecto de los medios de información. La OIDDH organizó también conferencias y reuniones de periodistas a nivel regional.

La Misión de la OSCE a Georgia, el Consejo de Europa y la Agencia de prensa del Mar Negro organizaron conjuntamente un seminario sobre el conflicto en la región del Transcáucaso y la función de los medios de información de masas. Este Seminario tuvo lugar del 22 al 26 de abril en Batumi (Georgia). A la reunión asistieron 25 profesionales de los medios de información procedentes de las regiones del conflicto. Los participantes discutieron la posibilidad de establecer contactos y canales para futuras comunicaciones entre ellos. También prestaron atención a la función, responsabilidades, ética e influencia de la labor periodística en el proceso de fomento de la paz en sus respectivos países.

En junio hubo una reunión en Croacia sobre el conflicto en la antigua Yugoslavia y la función de los medios de información, organizada en el marco del programa de ayuda de la OIDDH para la rehabilitación de Bosnia y Herzegovina. Periodistas de Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la ex República Yugoslava de Macedonia discutieron los obstáculos con los que se enfrenta el periodismo independiente y profesional, incluyendo problemas tales como la disponibilidad restringida de papel de periódico, las multas a los anunciantes y los elevados impuestos.

4.6. Apoyo a las Misiones

La OIDDH continuó su labor de asesorar al Presidente en ejercicio acerca de la formulación de mandatos antes de la creación de misiones, enviando a menudo expertos para que tomaran parte en visitas exploratorias. También organizó cursos de capacitación sobre la dimensión humana para los nuevos miembros, y sobre técnicas de observación e información. Asimismo informó periódicamente a las misiones sobre sus actividades y les proporcionó documentación acerca de los derechos humanos.

4.7. Punto de contacto para las cuestiones relativas a romaníes y sinti

Cooperación con los Estados participantes en la OSCE. Para hacerse una idea clara de la situación de la minoría romaní en cada uno de los Estados participantes, el Punto de contacto para las cuestiones relativas a romaníes y sinti envió un cuestionario con objeto de reunir información amplia acerca de la población romaní en cada uno de los Estados.

Cooperación con las organizaciones internacionales. El coordinador de la OIDDH para el Punto de contacto participó del 15 al 21 de mayo en la misión de investigación sobre la situación de los romaníes, organizada por el Consejo de Europa. Además, la OIDDH cooperó estrechamente en este contexto con la Comisión Europea y con el ACNUR.

Cooperación con organizaciones romaníes. Hubo consultas periódicas sobre cuestiones relativas a romaníes y sinti y sobre las actividades actuales del Punto de contacto. La Conferencia Permanente para la Cooperación y la Coordinación de Asociaciones Romaníes en Europa es un importante asociado en todas las actividades actuales del Punto de contacto.

Actividades para combatir la violencia y la discriminación. En enero de 1996 se organizó en Varsovia un curso práctico sobre la violencia contra los romaníes y sinti, al que siguieron diversas consultas con asociaciones romaníes sobre este problema. El Punto de contacto preparó un informe sobre la violencia y la discriminación contra los romaníes en Europa y discutió dicho informe con los representantes de los gobiernos interesados.

Ampliación de la información sobre las cuestiones relativas a romaníes y sinti. En septiembre de 1996 hubo en Praga un seminario sobre las actitudes hacia los romaníes en los medios de información, organizado conjuntamente por el Proyecto sobre Relaciones Étnicas y el Punto de contacto.

4.8. Conferencia sobre Migraciones de la CEI

Cada vez más convencidos de la magnitud y la complejidad del problema de las migraciones en los países de la CEI, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) -junto con la OSCE- organizaron en junio de 1996 una Conferencia sobre ese tema. En 1995 se había establecido ya una secretaría conjunta con personal de las tres organizaciones para preparar la Conferencia y para facilitar información pertinente a la comunidad internacional.

La Conferencia reunió a todos los países de la CEI y a otros Estados interesados y contribuyó a estimular el debate sobre cuestiones humanitarias.

La Conferencia logró diversos objetivos desde que comenzó su fase preparatoria, gracias a la intensa labor llevada a cabo por los Estados participantes en dos rondas de reuniones a nivel subregional y en dos reuniones de expertos.

5. Cooperación en materia de seguridad

5.1. Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación

La sexta Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA 1996) del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) tuvo lugar en Viena del 4 al 6 de marzo de 1996. La participación de numerosos expertos de diversos países brindó la oportunidad de discutir sugerencias para mejorar el actual Documento de Viena 1994 y otros acuerdos del FCS, tales como el Código de Conducta y el Intercambio Global de Información Militar.

Hasta el 1 de agosto de 1996 se habían adoptado las siguientes decisiones en materia de mejora/desarrollo ulterior de las MFCS vigentes:

- Establecimiento de un período común de cinco años para visitas de bases aéreas
- Definición de la función del Centro para la Prevención de Conflictos dentro de la estructura de la OSCE
- Prórroga de hasta tres meses del plazo para la presentación de información sobre la planificación de la defensa

5.2. Convención sobre las Armas Químicas (CAQ)

El FCS, recordando la importancia de la pronta entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas, decidió que debería haber un intercambio periódico de información acerca del estado de ratificación de la CAQ y de la legislación consiguiente.

5.3. Código de Conducta

Durante la RAEA 1996 se revisó la aplicación del Código de Conducta. Como consecuencia de ello se está estudiando la posibilidad de establecer una reunión de revisión separada ad hoc con carácter anual. Dos seminarios organizados en diciembre de 1995 y en mayo de 1996 por los Países Bajos y Alemania respectivamente dieron fe de los importantes progresos realizados en la aplicación del Código en algunos de los Estados participantes en la OSCE.

5.4. Intercambio Global de Información Militar

Los Estados participantes en la OSCE llevaron a cabo con éxito, el 30 de abril de 1996, su Intercambio Global de Información Militar. Precedió al Intercambio un curso práctico sobre intercambio de formatos electrónicos que contó con gran número de participantes.

5.5. Un Marco para el control de armamentos

El Grupo de Trabajo B del FCS estableció un grupo de trabajo oficioso para estudiar el futuro marco para el control de armamentos como contribución a la elaboración de un modelo de seguridad para el siglo XXI. El Marco, adoptado en septiembre, deberá estar acabado antes de la Reunión de Lisboa y se adoptará en la Cumbre de Lisboa.

5.6. Resumen de las MFCS

Los Estados participantes en la OSCE ya han puesto en práctica con éxito en 1996 algunas de las MFCS mencionadas en el Documento de Viena 1994. Entre ellas se incluyen:

- 4 visitas de bases aéreas
- 66 visitas de evaluación
- 21 inspecciones
- 2 demostraciones de nuevos tipos de sistemas principales de armamentos y equipo
- 4 visitas de instalaciones militares
- 7 observaciones de actividades militares

6. Otras actividades

6.1. Integración de los Estados participantes recientemente admitidos

6.1.1. En 1996 la actividad más destacada de la OSCE en esta esfera fue la visita de la Troika a los países de Asia Central, que tuvo lugar del 9 al 13 de septiembre. Los objetivos de esta visita, primera de este tipo hasta la fecha, fueron muy diversos: fomentar una participación más activa en la OSCE de los países interesados y un mejor entendimiento de las posibilidades y obligaciones de la OSCE, identificar inquietudes en materia de seguridad, establecer la función que la OSCE puede desempeñar a través de la diplomacia preventiva y ampliar la información pública sobre la participación de Asia Central en la OSCE. En todos los países la delegación de la Troika fue recibida al más alto nivel y pudo sostener un intercambio positivo de opiniones acerca de una mayor integración de los Estados de la zona en la Organización.

6.1.2. La OSCE, como parte de su programa de seminarios y otras reuniones en Asia Central, organizó un simposio en Tashkent (Uzbekistán) el 23 de abril y un seminario en Dushanbe (Tayikistán) del 24 al 26 de abril. Estos dos eventos, proyectados por el Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio de la Secretaría de la OSCE, fueron organizados conjuntamente con las autoridades de los Estados anfitriones. La Oficina de Enlace para Asia Central de la OSCE en Tashkent y la Misión de la OSCE a Tayikistán participaron también activamente. Los Primeros Ministros de los dos Estados anfitriones abrieron las reuniones, a las que asistieron más de 100 participantes de la comunidad de la OSCE. También contaron con la amplia participación de representantes de organizaciones internacionales, de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, y de los medios de información. En el seminario de Dushanbe tomaron parte asimismo miembros de los partidos de la oposición.

El simposio de Tashkent titulado “*Seguridad global de la OSCE y desafíos regionales*” suscitó animados debates sobre una amplia gama de cuestiones de especial interés para la OSCE y sus miembros de Asia Central.

El *Seminario sobre el Fomento de la Confianza* de Dushanbe fue el primer acontecimiento de importancia de la OSCE que se organizaba en Tayikistán. Las discusiones abarcaron una amplia gama de cuestiones, incluidos problemas relacionados con la prevención de conflictos; cooperación y solidaridad a nivel regional en la esfera económica y medioambiental; instituciones democráticas; derechos humanos, y el Estado de derecho.

6.1.3. Del 11 al 13 de septiembre de 1996 tuvo lugar en Tashkent un *Seminario sobre la legislación nacional de derechos humanos*. Este Seminario, al que asistió la delegación de la Troika, se centró en cuestiones jurídicas relacionadas con la protección de los derechos humanos.

6.1.4. La OSCE, a través de su misión sobre el terreno, participó en Tayikistán en la preparación de un *Curso práctico sobre pequeñas y medianas empresas en la región de Leninabad*. El curso, organizado conjuntamente con el PNUD y con el Centro Tayik de cuestiones empresariales y de gestión, tuvo lugar en Khojand los días 9 y 10 de agosto de 1996 y a él asistieron más de 50 empresarios y varias organizaciones internacionales para discutir y evaluar la situación económica en la región de Leninabad, la más industrializada del país.

6.1.5. La **Oficina de Enlace de la OSCE para Asia Central**, que comenzó a funcionar en julio de 1995, estableció contactos a diversos niveles con representantes de todos los Estados de Asia Central en cumplimiento de su mandato, divulgó información sobre la OSCE y ayudó a organizar actividades regionales relacionadas con la OSCE. En reconocimiento a su importante función, el mandato de la Oficina ha sido prorrogado por un período de dos años.

6.2. La Dimensión Económica

6.2.1. La primera **Reunión de Revisión de la Aplicación de Disposiciones relativas a la Dimensión Económica de la OSCE** tuvo lugar en Ginebra los días 22 y 23 de enero y en ella se hizo balance de lo que se había logrado durante el período 1990-1995 en relación con los compromisos de la OSCE en materia de economía, medio ambiente, ciencia y tecnología. El resumen del Presidente sobre las conclusiones de la reunión se presentó en la Reunión Anual del Foro Económico.

6.2.2. En la **Cuarta Reunión del Foro Económico**, que tuvo lugar en Praga del 27 al 29 de marzo, se abordaron los aspectos sociales y los riesgos políticos del proceso de transición, y la importancia de fomentar la confianza económica para promover la seguridad. En la reunión se pusieron de relieve una amplia gama de aspectos sociales y económicos de la seguridad relacionados con el debate sobre un modelo común y global de seguridad para el siglo XXI.

En la víspera de la reunión del Foro Económico, participantes de la comunidad empresarial discutieron la idea de establecer un “Consejo Empresarial Europeo”, promovido y financiado por el sector privado, que pudiera exponer las opiniones del sector privado y actuar como interlocutor reconocido de la OSCE.

6.2.3. Un marco para el desarrollo del sector privado, la cooperación industrial y las inversiones directas en los países de la CEI, fue el tema de un seminario organizado en Minsk del 24 al 26 de septiembre en estrecha cooperación con la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la OCDE y la Secretaría Ejecutiva de la CEI. La reunión formó parte del programa de seminarios relacionados con la dimensión económica de la OSCE para 1996 y destinados a fomentar la confianza económica de los inversionistas nacionales y extranjeros.

6.3. Prensa e información pública

6.3.1. Prensa

La Secretaría continuó manteniendo informada a la prensa y al público en general acerca de las actividades de la OSCE, apoyando de este modo al Presidente en ejercicio.

El número de comunicados de prensa y de reuniones informativas de prensa aumentó sustancialmente. Acontecimientos destacados, tales como las actividades de vigilancia de las elecciones de la OSCE o las actividades de la Misión a Bosnia y Herzegovina y del Grupo de Asistencia a Chechenia, suscitaron considerable interés en la prensa.

La práctica de invitar a periodistas a visitar las misiones de la OSCE (por ejemplo en Moldova y Tayikistán) tuvo una respuesta muy favorable.

6.3.2. Información pública

Una iniciativa importante fue la creación de un “rincón de la OSCE” en Internet. Con la cooperación de todos los órganos e instituciones de la OSCE y la eficaz colaboración técnica de la Oficina de Praga el “rincón” empezó a funcionar en octubre de 1996 y proporciona a los usuarios de Internet información rápida, directa y comprensible acerca de la OSCE.

Se introdujo un nuevo espacio de gran efecto visual y fácil de utilizar para el usuario, que proporciona al lector una visión amena e informativa de la historia y actividades de la Organización.

El acusado aumento de peticiones de información pública y de material de archivo tanto en la Secretaría de Viena como en la Oficina de Praga parece indicar que el interés por las actividades de la OSCE es cada vez mayor.

La tirada del boletín mensual OSCE-Newsletter ha aumentado hasta superar los 1.500 ejemplares y se han hecho esfuerzos para mejorar su presentación y ampliar el ámbito de su contenido. Una sinopsis bimensual del boletín en idioma ruso aparece también con regularidad, con la cooperación del Instituto de Estado para Relaciones Internacionales de Moscú.

6.3.3. Publicaciones

Una segunda edición del Manual de la OSCE (OSCE Handbook), preparada por el Departamento de Apoyo al Presidente en ejercicio, proporcionaba también en 1996 información amplia y objetiva acerca de las instituciones, actividades y mecanismos de la OSCE. También se editó una versión en ruso del Manual.

El Departamento de Apoyo al Presidente en Ejercicio preparó en 1995 una recopilación de artículos sobre la OSCE con el título “OSCE in 1995: The Year in Print”. Otra publicación de la misma fuente, titulada “From CSCE to OSCE”, incluía declaraciones y discursos del entonces Secretario General Dr. Wilhelm Höynck.

Como en años anteriores se publicaron cuatro ediciones del Boletín de la OIDDH. El “Roma and Sinti Issues Newsletter” comenzó su segundo año de publicación. La OIDDH comenzó también a publicar una nueva circular titulada “Central Asian and Transcaucasian Newsletter”.

III. La Asamblea Parlamentaria

Establecida de conformidad con la petición de los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre de París de 1990, la Asamblea Parlamentaria ha ampliado su función especialmente a través del diálogo entre parlamentarios y gobiernos sobre temas relacionados con la OSCE. En sus declaraciones y resoluciones se tratan cuestiones de actualidad. En el período anual de sesiones que tuvo lugar en Estocolmo el pasado mes de julio, la Asamblea se reunió en sesión plenaria y en tres comisiones correspondientes a las tres “cestas” principales de la OSCE. Los temas principales fueron el modelo de seguridad para el siglo XXI y la situación en Bosnia y Herzegovina.

La Asamblea adoptó las recomendaciones hechas por las tres Comisiones Generales para incluirlas en la Declaración Final de Estocolmo. También se adoptaron dos resoluciones suplementarias sobre Turquía y sobre la antigua Yugoslavia. La Asamblea examinó también un texto de un “Código de Conducta sobre aspectos político-democráticos de la cooperación” preparado por el Comité ad hoc presidido por la Profesora Sra. Rita Süßmuth, Presidenta del *Bundestag* (Parlamento) alemán. Se decidió presentar el “Código de Conducta” a la Cumbre de Lisboa. La Asamblea creó un premio anual de periodismo y democracia que se le concedió al periodista polaco Sr. Adam Michnik. En el período de sesiones de Estocolmo fue elegido nuevo Presidente de la Asamblea el Sr. Javier Rupérez, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento español.

La Asamblea proporcionó un vínculo esencial entre la OSCE y los miembros de los parlamentos nacionales de los Estados participantes. Se ha convertido en una tradición que los informes de las Comisiones y las decisiones de la Asamblea se transmitan al Consejo Ministerial para que las examine, al mismo tiempo que altos funcionarios de la OSCE y expertos informan a los parlamentarios sobre los últimos acontecimientos relacionados con la OSCE. El Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Sr. Javier Rupérez, informó al Consejo Permanente el pasado mes de julio en Viena acerca de los resultados del período de sesiones de Estocolmo y participó en la reunión de la Troika el pasado mes de septiembre.

Otra importante contribución de la Asamblea al desarrollo de la democracia representativa durante los doce últimos meses fue su programa de observación de las elecciones. Unos 300 observadores parlamentarios observaron las elecciones en Albania, Azerbaiyán, Belarús, Croacia, Georgia, Kazakstán, Letonia, Rusia (elecciones parlamentarias y elecciones presidenciales), Bosnia y Herzegovina. La Asamblea cooperó estrechamente con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y con la OIDDH.

La Asamblea envió misiones a los Estados del Báltico y a los países de Asia Central, encabezadas por su entonces Presidente, Sr. Frank Swaelen, y a Georgia y Armenia, encabezadas por el nuevo Presidente, Sr. Javier Rupérez. Como resultado de ello se ha desarrollado un intenso programa de seminarios para los países transcaucásicos y de Asia Central.

En la sede de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en Copenhague se llevó a cabo un programa internacional de prácticas que ha sido altamente provechoso para estudiantes graduados de los países de la OSCE y que ha mejorado considerablemente las posibilidades en materia de investigación e idiomas de la Secretaría Internacional de la Asamblea. Durante

el pasado año, pasantes de más de una docena de países de la OSCE recopilaron material informativo con destino a los equipos de observación de las elecciones, ayudaron a las delegaciones durante sus misiones, y asistieron a seminarios y sesiones de la Asamblea.

IV. Relaciones con organizaciones e instituciones internacionales

Se amplió la cooperación interinstitucional en materia de diplomacia preventiva y de rehabilitación posterior a los conflictos.

El Secretario General asistió a la segunda reunión entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, presidida por el Secretario General Boutros Boutros-Ghali en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 15 y 16 de febrero de 1996. Las discusiones se concentraron en la mejora de la cooperación, el intercambio de información, la ampliación de las consultas y las posibilidades de llevar a cabo operaciones conjuntas.

En el marco de una interacción más eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se están intensificando la cooperación y la coordinación entre la OSCE y las Naciones Unidas, especialmente en las esferas de prevención de conflictos y gestión de crisis. El Consejo de Seguridad prestó su apoyo político continuado a los esfuerzos de la OSCE para hallar una solución al conflicto de Nagorni Karabaj. La OSCE participó como observador en las negociaciones para solucionar el conflicto en Tayikistán dirigidas por las Naciones Unidas y se la invitó a asistir a las conversaciones sobre Abjazia patrocinadas por las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas recibieron regularmente información acerca de las actividades de la OSCE sobre el terreno, basada en los informes de las misiones de Moldova, Georgia, Estonia, Letonia, Ucrania y Chechenia.

El Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (el Acuerdo de Dayton) abarca una gama de organizaciones internacionales de una amplitud sin precedentes encabezadas por la OSCE. Durante su primera reunión en Sarajevo en enero de 1996, la Troika de la OSCE discutió con los oficiales de mando de la IFOR planes para una cooperación civil-militar en Bosnia y Herzegovina con objeto de dar una respuesta coordinada a los retos planteados por la consolidación de la paz después del conflicto.

Continuaron los contactos trilaterales entre la OSCE, las Naciones Unidas y el Consejo de Europa así como los contactos entre instituciones de la OSCE y oficinas, organismos y programas de las Naciones Unidas. En diciembre de 1995 representantes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo de Europa y el Comité Internacional de la Cruz Roja discutieron con representantes de la OSCE proyectos de cooperación en sus respectivas esferas. Se prevé celebrar más reuniones entre la OSCE, las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

El 23 de enero de 1996 tuvo lugar en Estrasburgo una reunión “dos+dos” OSCE-Consejo de Europa.

El 11 de julio de 1996 el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Daniel Tarschys, tomó la palabra ante el Consejo Permanente de la OSCE. En su discurso hizo hincapié en la importancia de los contactos entre el Consejo de Europa, las Misiones de la OSCE y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales.

El Secretario General de la OSCE, en su discurso ante los Ministros delegados en el Consejo de Europa del 15 de octubre, se refirió a la creciente necesidad de complementariedad para evitar la duplicación de actividades y las contradicciones, y para aprovechar al máximo el uso de los recursos.

V. Relaciones con Asociados para la Cooperación (AC)

Se intensificó aún más la cooperación y la interacción de la OSCE con sus Asociados para la Cooperación, el Japón y la República de Corea, y con sus Asociados Mediterráneos para la Cooperación, Argelia, Egipto, Israel, Marruecos y Túnez.

En Tel Aviv (Israel) tuvo lugar del 2 al 4 de junio de 1996 otro seminario sobre el Mediterráneo. El tema del seminario fue “La OSCE como plataforma para el diálogo y el fomento de normas de comportamiento”. Al Seminario asistieron, además de representantes de 31 de los Estados participantes en la OSCE, representantes de Egipto, Israel, Marruecos y Túnez.

Los participantes hicieron hincapié en que el diálogo debería basarse cada vez más en los valores comunes y en una definición compartida de la seguridad, que conduzcan a principios que todos los Estados de la región puedan suscribir.

En el Grupo de Contacto del Mediterráneo, en Viena, continuaron las discusiones sobre la forma de mejorar el diálogo y la cooperación entre la OSCE y sus AMC; se trató principalmente de cuestiones tales como las medidas de fomento de la confianza, la aplicación de los principios de la OSCE en la región del Mediterráneo y la adopción de estrategias cooperativas para afrontar inquietudes comunes como la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y los desastres naturales.

En Viena, los días 1 y 2 de julio tuvo lugar una reunión de los AMC sobre el tema “Riesgos y desafíos para la seguridad europea: la Dimensión Mediterránea”. Los participantes identificaron cuestiones de inquietud común en relación con la propagación del terrorismo y discutieron posibles formas de cooperación internacional para atajar esa amenaza.

VI. Contactos con Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

La Organización continuó perfeccionando sus vías de cooperación con las ONG, de acuerdo con las recomendaciones hechas en el “Estudio sobre la manera de seguir fomentando la participación de las ONG” publicado por el Secretario General en septiembre de 1995, tal como se pedía en el Documento de Budapest.

El Secretario General ha designado en la Secretaría de la OSCE un oficial de enlace con las ONG cuya labor se centrará en las relaciones con las ONG que se ocupan de cuestiones distintas a las de la dimensión humana. El 6 de mayo de 1996 tuvo lugar una consulta a nivel de expertos sobre la “integración de la gestión de conflictos en los programas humanitarios y de desarrollo”.

Tal como se recomendó en el “Estudio sobre la manera de seguir fomentando la participación de las ONG”, ha aumentado el número de ONG invitadas a participar en reuniones regionales. Las direcciones de las ONG pertinentes se han incluido en la lista de distribución general de la Oficina de Praga.

Además de la Secretaría de Viena, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) desempeñó un importante papel en las relaciones con las ONG.

En Washington D.C., los días 20 y 21 de marzo de 1996 representantes de la OIDDH tuvieron una reunión con ONG en relación con la Conferencia sobre Migraciones de la CEI. Del 4 al 9 de mayo la OIDDH y la Misión de la OSCE a Georgia organizaron un curso práctico de capacitación para ONG en Tbilisi sobre el tema “Capacitación y comunicación para dirigentes de ONG”. El 7 de mayo representantes de ONG de Eslovaquia visitaron la OIDDH para celebrar una reunión informativa sobre sus actividades. En junio la OIDDH y “Women Rights Poland” organizaron una mesa redonda en Varsovia sobre temas relacionados con la mujer.

Los contactos con las ONG constituyeron una parte esencial de las misiones de diplomacia preventiva del ACMN a los Estados de la OSCE, durante las cuales se centró en la función de las ONG como posibles fuentes de información.

Las Misiones de la OSCE mantuvieron vínculos con las ONG cuyo mandato guardaba relación con el de la misión correspondiente. En particular el Grupo de Asistencia de la OSCE a Chechenia, las Misiones de la OSCE a Moldova, Georgia, Estonia y Skopje han establecido relaciones de trabajo fructíferas con algunas ONG.

Actualmente se están discutiendo nuevas formas posibles de cooperación, incluyendo la adscripción de representantes de las ONG como miembros de las misiones de la OSCE y la participación de las ONG en la labor de capacitación de los miembros de las misiones.

VII. Administración y Finanzas

A continuación se describen las principales actividades relacionadas con las finanzas, el personal, los sistemas de información, las cuestiones jurídicas y otras tareas administrativas.

1. Finanzas

1.1. Reglamento Financiero

El Consejo Permanente aprobó el Reglamento Financiero el 27 de junio de 1996.

1.2. Presupuesto

El Consejo Permanente aprobó el presupuesto para 1996 el 19 de diciembre de 1995. El presupuesto inicialmente ascendía a ATS 310,1 millones. Poco después el Consejo Permanente aprobó un presupuesto para las tareas de la OSCE en Bosnia y Herzegovina por un total de ATS 244,9 millones. Este presupuesto se revisó el 27 de junio de 1996. Gracias a economías hechas en el presupuesto fue posible destinar fondos adicionales para las elecciones en Bosnia y Herzegovina, que ascendían aproximadamente a ATS 40 millones.

El presupuesto para 1996 se incrementó además con el fin de incluir fondos para la auditoría interna, la Conferencia de Revisión y la Misión a Croacia. Se redujeron los presupuestos para las Misiones de Apoyo a las Sanciones y para el Coordinador de las Sanciones. El presupuesto total para 1996 asciende actualmente (1 de noviembre de 1996) a ATS 546,1 millones.

1.3. Contabilidad

Las cuentas de 1995 se presentaron a los Auditores Externos el 18 de marzo de 1996. En el informe de los Auditores Externos se dictaminó sin reservas que:

- los estados financieros presentaban exactamente la situación financiera de la OSCE al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de las operaciones que para esa fecha ya habían finalizado;
- estaban preparados de conformidad con procedimientos contables de aceptación general;
- las transacciones estaban de conformidad con los procedimientos financieros aprobados y con la autoridad legislativa.

Los estados financieros auditados para 1995 se presentaron a las delegaciones de los Estados participantes el 26 de junio de 1996.

1.4. Gestión de caja

Los ingresos de la OSCE mejoraron sustancialmente en 1996 gracias al establecimiento, el 11 de enero de 1996, del Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar la Acción de la OSCE en favor de la Paz, la Democracia y la Estabilidad en Bosnia y Herzegovina. Los ingresos del Fondo se han incrementado gradualmente. Al 15 de octubre de 1996 las contribuciones en efectivo al Fondo ascendían a un total de ATS 493,8 millones; de esta cantidad se habían gastado ATS 272,3 millones, lo que dejaba un saldo de ATS 221,5 millones.

Se abrieron nuevas cuentas bancarias en Moscú y en diversos lugares de Bosnia y Herzegovina.

2. Personal

2.1. Estatuto del Personal

El Comité Financiero informal, ayudado por la Secretaría, ha estado examinando el proyecto de Estatuto del Personal que el Secretario General presentó a las delegaciones en abril de 1995.

2.2. Procedimientos internos

El 15 de marzo de 1996 se publicaron las directivas de organización relativas a la contratación (OD 8) y a la selección y nombramiento de personal adscrito (OD 9).

2.3. Contratación

Durante la primera mitad de 1996 se intensificaron las actividades de contratación debido a la necesidad de cubrir puestos temporales establecidos en la Secretaría en apoyo de la Misión a Bosnia y Herzegovina.

3. Sistemas de información

3.1. Cuestiones operacionales

Los recursos de los sistemas de información de la OSCE se dedicaron primordialmente a apoyar a la Misión a Bosnia y Herzegovina y, al mismo tiempo, a proporcionar la infraestructura necesaria para mejorar el nivel de informatización de la Secretaría.

Hasta el momento el sistema financiero ha sido instalado con éxito en las misiones a Bosnia y Herzegovina, Croacia y Georgia.

3.2. Novedades

Todas las instituciones de la OSCE y algunas misiones fueron conectadas a Internet.

El desarrollo de una estrategia de sistemas de información para toda la OSCE, previsto para la primera mitad de 1996, tuvo que retrasarse debido a las necesidades de trabajo en Bosnia y Herzegovina. Actualmente se ha vuelto a iniciar esta tarea.

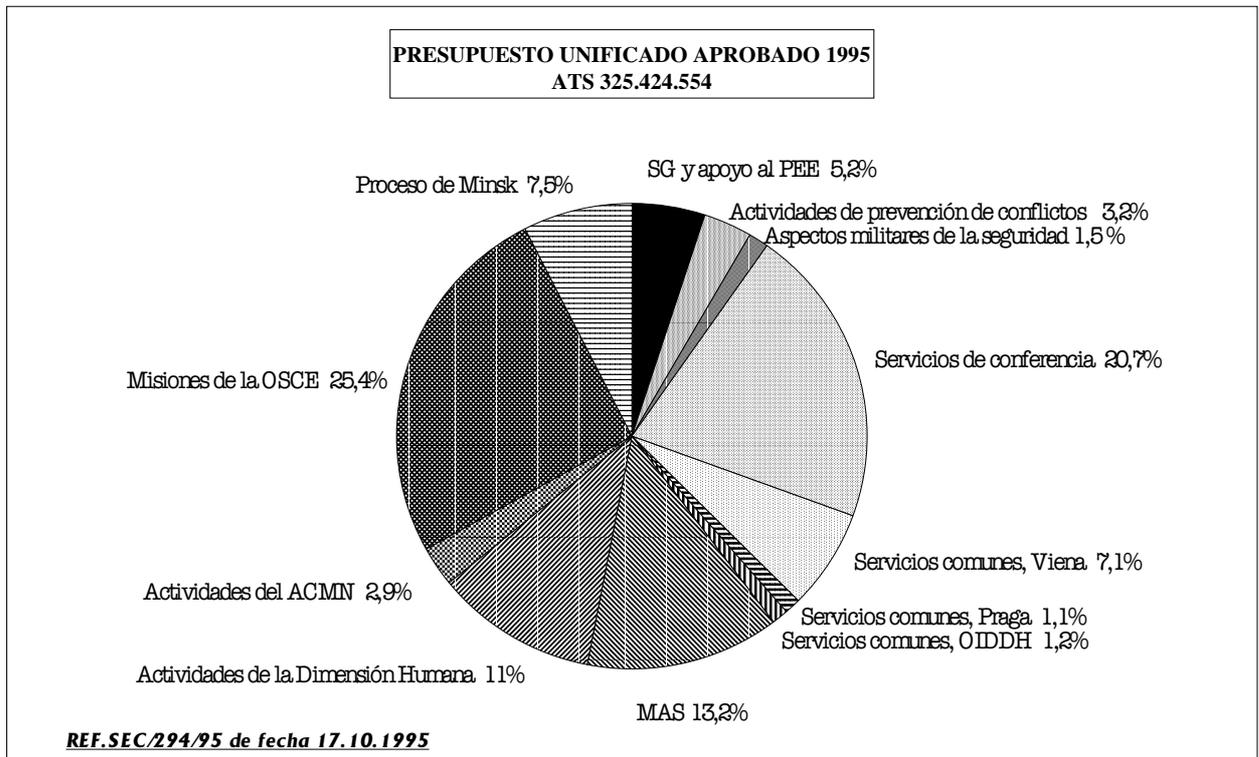
4. Cuestiones jurídicas

Durante el período que cubre el presente informe fue necesario proporcionar asistencia jurídica en muchas esferas, especialmente en relación con el Estatuto del Personal y cuestiones de empleo, Reglamento Financiero, contratación, seguros, memorandos de entendimiento y otros instrumentos internacionales, privilegios e inmunidades y seguridad social.

5. Otras actividades administrativas

El Grupo de Planificación de Alto Nivel se trasladó antes de que acabara 1995 a nuevas oficinas en la Secretaría (1010 Viena, Kärntner Ring 5-7). Hubo que alquilar también espacio adicional de oficina en los mismos locales con objeto de acomodar al personal empleado en relación con el Anexo 1-B del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina.

Anexo 1



Anexo 2

